



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO
2022 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 - 2024
UNIDOS PODEMOS

OPERADO
30 NOV 2022

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE, LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 1 DE FECHA 1 DE ENERO DEL AÑO 2022, EN EL PUNTO NUMERO XVI, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATÓ LO QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTO XVI.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SE PRESENTAN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 310, 317, 317 BIS, 318, 319, 320, 321 Y 322 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; 48 FRACCIÓN XV Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; LA TESORERÍA TIENE QUE HACER CIERRES TRIMESTRALES, CORTES Y CONCILIACIONES A LAS CUENTAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE SE SOLICITA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024, ASÍ COMO LAS RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024 POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR OPORTUNAMENTE LOS AJUSTES Y CIERRES TRIMESTRALES DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES REFERIDOS, Y ASÍ PODER PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO EVITANDO POSIBLES OBSERVACIONES A LOS MISMOS, CON APEGO EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN ESTATALES QUE EMITA PARA CADA EJERCICIO FISCAL EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS, CONTABLES, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SEÑALAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RECURSOS DE ORDEN FEDERAL O ESTATAL QUE ESTARÁ EJECUTANDO EL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO UN MEJOR CONTROL Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRÁNDOLOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE FUERON DESTINADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES (6º REGIDOR Y 7ª REGIDORA).

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 12:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, DEBIENDO RENDIR UN INFORME AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

TERCERO. - NOTIFIQUESE AL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL".

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, MÉXICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2022.



A. ENTAMENTE